



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00134292- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO:

Las actuaciones de la referencia, en las que con nota del orden 2 (N° NO-2024-00133273-UNC-DC#PCI) el Sr. Lic. ANDRÉS EDUARDO FERNÁNDEZ (Leg. 41.488), agente de la Unidad Central de Comunicación Institucional, solicita pasar a desempeñar funciones en comisión a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Fernández revista en presupuesto de la Secretaría General en un cargo docente de la categoría Cuatro, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3664/4A) con funciones en la Unidad Central de Comunicación Institucional;

Que al orden 4 la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica expresa su visto bueno;

Que, de igual modo, la Unidad Central presta acuerdo a lo petitionado (orden 9);

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Planta de Personal en su intervención del orden 14,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer el pase en comisión del Sr. Lic. ANDRÉS EDUARDO FERNÁNDEZ (Leg. 41.488) de la Unidad Central de Comunicación Institucional a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de Secretaría General y a la Secretaría de Gestión Institucional.

